



Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación Aduanera
Administración de Normatividad
326-SAT-I-19919



"2006, Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García."

México, D.F. a 7 de marzo de 2006.

Lic. Ricardo Koller Revueltas,
Administrador Central de Normatividad
de Comercio Exterior y Aduanal,
Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
Col. Guerrero, C.P. 06300.

En alcance al oficio 326-SAT-I-1973 de fecha 20 de enero de 2006, mediante el cual se solicitó modificar el Apéndice 8 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2005 (RCGMCE), para adicionar el identificador "MB" y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22 fracción II y XXI; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle establecer una disposición transitoria en la Quinta Resolución de modificaciones a las RCGMCE, para establecer que la adición de referencia entrará en vigor el 31 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
Anexos:3 fojas útiles.

Atentamente,

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, 10, párrafos siguientes a la fracción XC, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2005, firma el Administrador de Normatividad.

Enrique González Enríquez.

- C.c.p.- Lic. José Guzmán Montalvo.- Administrador General de Aduanas.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. F. Angélica Eurán Graham.- Administradora Central de Operación Aduanera.- Igual fin.
- C.c.p.- Act. Teresa Macías Ortiz.- Administradora de Análisis de Procesos.- En atención a su Atenta Nota Ref. SAT.AGCTI.ACSN.0183.2006.
- C.c.p.- Lic. Josefath Rodríguez Saldaña.- Administración de Diseño de Procesos de Control de Obligaciones, Administración Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Recaudación.- Para su conocimiento.

Cpd.